0311-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las ocho horas con veintiocho minutos del veintitres de octubre de dos mil veintiseis. **Acreditación de nombramiento del partido FRENTE AMPLIO en el cantón LA UNION de la provincia CARTAGO, en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante auto n.° 0212-DRPP-2026, de las nueve horas con diecinueve minutos del treinta y uno de julio de dos mil veintiséis, este Departamento le indicó al partido FRENTE AMPLIO (*en adelante FA*), la no acreditación del nombramiento de la señora Alina Pamela Bula Valdelomar, como tesorera suplente, realizado en la asamblea celebrada el día dieciocho de julio de dos mil veintiséis, debido a que dicho cargo se encontraba vigente y ocupado por su titular.

Posteriormente, en fecha dieciséis de octubre del año dos mil veintiséis la agrupación política presenta la carta de renuncia de la señora Alexandra Bula Madrigal, cédula de identidad 305260749, tesorera suplente, en virtud de lo anterior, la dimisión antes citada, fue debidamente aplicada por esta Administración.

Así las cosas, la estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN LA UNION

COMITE EJECUTIVO

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
105040826	ROSA MARIA MATA MORA	PRESIDENTE PROPIETARIO
114330140	SILVIA VIVIANA TRIGUEROS VARGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
116510928	LUIS FELIPE MONTERO GAMBOA	TESORERO PROPIETARIO
117690847	JOSE HUMBERTO SOLANO BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
303280233	ANDRES JESUS VALVERDE MENDEZ	SECRETARIO SUPLENTE
116850125	**ALINA PAMELA BULA VALDELOMAR**	**TESORERO SUPLENTE**

FISCALÍA

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
106780069	CARLOS MANUEL BOLAÑOS CHAVES	FISCAL PROPIETARIO
110710690	VIVIAN PORRAS SOLANO	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	**Nombre**	**Puesto**
116510928	LUIS FELIPE MONTERO GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116650823	ANTHONY ROBINSON RODRIGUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
105040826	ROSA MARIA MATA MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303640290	WENDY CRISTINA VASQUEZ PESSOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116720957	ANDRES JESUS VALVERDE MENDEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108370490	MARITZA BARQUERO VILLALOBOS	TERRITORIAL SUPLENTE
117690847	JOSE HUMBERTO SOLANO BARRANTES	TERRITORIAL SUPLENTE

109080235	KARLA JOHANNA BARRANTES CHAVES	TERRITORIAL SUPLENTE
111690214	NATALIA SOLIS ROJAS	TERRITORIAL SUPLENTE
106060535	SIGIFREDO CORRALES ARLEY	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política que el nombramiento acreditado en este acto rige a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del periodo, es decir hasta el treinta de noviembre de dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -



Firmado digitalmente

Marta Castillo Víquez
Jefa

MCVmch/mmh
C.: Exp. n.° 063-2005, partido FRENTE AMPLIO
Ref., No. S-1877-2026